

INFORME DE CONSIDERACIONES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A LA CONSULTA PÚBLICA DEL "PROYECTO DE CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE 234 FRECUENCIAS EN EL SEGMENTO DE 88 A 106 MHZ DE LA BANDA DE FRECUENCIA MODULADA Y DE 85 FRECUENCIAS EN EL SEGMENTO DE 535 A 1605 KHZ DE LA BANDA DE AMPLITUD MODULADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA (LICITACIÓN NO. IFT-8)".

I. Descripción de la Consulta Pública:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto) durante el periodo comprendido del 6 de julio al 14 de agosto de 2020 del presente recibió los comentarios, opiniones y aportaciones con relación a la consulta pública¹. Respecto a los comentarios recibidos, se informa que el Instituto identificó diversos temas, por lo que, para efectos de su atención, estos han sido agrupados de manera para su mejor referencia. Asimismo, todas las opiniones y pronunciamientos recibidos, se encuentran disponibles para su consulta en el portal de Internet del Instituto², dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (Ley).

II. Objetivo de la Consulta Pública:

El presente Anteproyecto tiene por objeto: i) conocer la opinión de los interesados en el procedimiento de Licitación No. IFT-8, de manera abierta e incluyente, sobre las dos (2) propuestas del proyecto de calendario de actividades, a fin de obtener información que permita al Instituto, determinar el tiempo adecuado para el inicio de la Licitación No. IFT-8; ii) generar un espacio abierto e incluyente, con la intención de conocer el potencial interés en el procedimiento de Licitación No. IFT-8, a fin de que se logre una participación activa, y iii) transparentar y dar a conocer el Proyecto de Calendario de Actividades de la Licitación No. IFT-8 a efecto de que los interesados en el mismo, puedan tener un mayor entendimiento sobre dicho instrumento y, a partir de ello, formular a este órgano regulador sus comentarios, opiniones o aportaciones que le permitan fortalecer el citado.

III. Unidad Administrativa responsable de la Consulta Pública:

Unidad de Espectro Radioeléctrico (UER).

IV. Participantes de la Consulta Pública:

¹ Para el cómputo de dicho plazo, se tomó en consideración el acuerdo del Pleno del Instituto, mediante el cual aprueba el calendario anual de labores para el año 2020 y principios de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de diciembre de dos mil diecinueve en el que se indica la suspensión de labores los días 20 al 24 y 27 al 31 de julio en todas las áreas administrativas del Instituto, visibles en el siguiente hipervínculo: http://www.ift.org.mx/sites/default/files/dof_p_ift_271119_743.pdf

² <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-sobre-el-proyecto-de-calendario-de-actividades-de-la-licitacion-no-ift-8>

Una vez concluido el plazo de consulta respectiva, se publicaron en el portal de Internet del Instituto todos y cada uno de los comentarios, opiniones y propuestas concretas recibidas. Con relación a lo anterior, se presentaron 15 (quince) participaciones, de las cuales tres (3) corresponden a personas morales y 12 (doce) a personas físicas. Los participantes de la consulta pública conforme al orden de la presentación de sus aportaciones fueron los siguientes:

	Nombre del participante	Fecha de recepción	Fechas propuestas del Calendario	
			Cuarto trimestre de 2020	Segundo trimestre de 2021
1	Guillermo Job Luna Fernández	Correo electrónico 08/07/2020 - 01:31	✓	
2	José Ramón Bravo Tonin	Correo electrónico 09/07/2020 - 13:03		✓
3	Salvador Sanchez	Correo electrónico 03/08/2020 - 09:00		✓
4	Salvador Holguín Acarmona	Correo electrónico 03/08/2020 - 09:01	✓	
5	Juan Manuel Márquez Miranda	Correo electrónico 03/08/2020 - 09:02		✓
6	Marco Antonio Daniel Hernández Ramírez	Correo electrónico 04/08/2020 - 13:50	✓	
7	Guillermo Job Luna	Correo electrónico 12/08/2020 - 21:05	✓	
8	J. Leopoldo González Maya	Correo electrónico 13/08/2020 - 12:54	✓	
9	Jesús Alfonso Sánchez Sánchez	Correo electrónico 14/08/2020 - 02:11		✓
10	Radiodifusión Independiente de México, A.C.	Correo electrónico 14/08/2020 - 10:31		
11	Jose Leopoldo Díaz Martínez	Correo electrónico 14/08/2020 - 10:49		✓
12	Multimedios Radio, S.A. de C.V.	Correo electrónico 14/08/2020 - 12:43		✓
13	Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión	Correo electrónico 14/08/2020 - 15:12		
14	Martha Ríos Rincón	Correo electrónico 14/08/2020 - 16:18		✓
15	Beatriz Vera Mondragón	Correo electrónico 14/08/2020 - 19:55	✓	
TOTAL			6	7

V. Posicionamiento del Instituto:

El Instituto agradece la participación de todos los interesados en la consulta pública acerca del Anteproyecto sometido a consulta pública. Conforme a lo establecido en el numeral NOVENO de los "Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2017, a continuación se presenta el posicionamiento del Instituto respecto de la información y los comentarios que los participantes aportaron.

Dadas las medidas determinadas por las autoridades sanitarias y el contexto económico-financiero prevaleciente durante gran parte del año 2020, y con el fin de obtener conocimiento sobre la opinión de la industria, el Instituto sometió a consulta pública el *"Proyecto de Calendario de Actividades de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 234 frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 85 frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora (Licitación No. IFT-8)"* (Proyecto de Calendario de Actividades), el cual se desarrolló del 6 de julio al 14 de agosto de 2020 (20 días hábiles).

La consulta pública constó de dos propuestas de calendario de actividades: una con inicio en el cuarto trimestre de 2020 (Propuesta 1) y la otra con inicio en el segundo trimestre de 2021 (Propuesta 2). Como resultado de la consulta pública se obtuvieron 15 participaciones en total (tres de personas morales y doce de personas físicas): seis opinaron en favor de iniciar la licitación en el 2020; siete por la opción de iniciar en el 2021; las organizaciones que representan a concesionarios de radiodifusión sonora, una opinó que, se considere mayor tiempo para realización de la licitación y la otra propuso la cancelación del procedimiento hasta que se tengan condiciones económicas estables, entre otros comentarios que realizaron.

En resumen, la mayoría de las participaciones manifestaron su preferencia por posponer la licitación, principalmente, por la existencia de desequilibrios generados por los efectos de la COVID-19. En particular, se manifestó la necesidad de posponer su inicio para contar con mayor tiempo en la gestión de las garantías de seriedad necesarias y la existencia de mejores condiciones económicas debido a los efectos de la pandemia. Cabe señalar que la mayoría de los participantes que optaron por posponer la licitación también manifestaron su interés en participar, considerando la segunda opción del calendario .

Tomando en cuenta la información y comentarios recibidos en la Consulta Pública y la observación de las condiciones sociales y económicas durante el 2020, que se compartaron de manera poco propicia para los objetivos de promover la participación y la asignación de frecuencias previstos en la Licitación No. IFT-8, lo que conllevaría el riesgo que, de iniciarse prematuramente, no existieran las condiciones necesarias e incentivos suficientes para participar, lo cual se traduciría en una baja participación y, en consecuencia, muchas de las frecuencias quedarían desiertas y se presentaría una asignación ineficiente.

En este sentido, se considera pertinente posponer el inicio de la Licitación No. IFT-8 hasta contar con condiciones macroeconómicas más estables y, en consecuencia, una mayor participación, lo cual es propicio para una eficiente asignación del espectro, considerando las propias estimaciones de la autoridad hacendaria que prevén un repunte de la economía nacional e internacional durante 2021.

VI. Comentarios, opiniones y aportaciones sobre el anteproyecto.

Los comentarios contenidos en la presente tabla son los extractos relevantes de los proporcionados por los participantes con relación a las preguntas realizadas en la consulta pública. La versión completa de los comentarios de cada participante puede consultarse en la liga siguiente:
<http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-sobre-el-proyecto-de-calendario-de-actividades-de-la-licitacion-no-ift-8>

1. ¿Cuál de las dos (2) propuestas de Calendario para el inicio de la Licitación No. IFT-8 considera oportuna?, es decir: I) durante el cuarto trimestre de 2020, o II) en el segundo trimestre de 2021. Por favor, aporte las razones de su opinión y, en su caso, la información que considere relevante.	
Participantes	Comentarios
Guillermo Job Luna Fernandez	<i>Durante el cuarto trimestre del 2020 ya que son muy entretenidos los trámites para agilizarlos es mejor más pronto.</i>
Jose Ramón Bravo Tonin	<i>Considero el segundo trimestre 2021, ya que por motivos de la contingencia sanitaria Covid-19, la economía se vio afectada en todos sentidos, esto nos daría tiempo para recuperarnos y contar con los recursos necesarios para realizar la licitación iff-8 sin ningún contratiempo.</i>
Salvador Sanchez	<i>Segundo trimestre de 2021 por el Covid-19.</i>
Salvador Holguín Acarmona	<i>Voto por la primer propuesta es decir cuarto trimestre de 2020, ya que ya se realizó otra consulta en 2019 y estoy esperando ya la licitación para nuevas estaciones.</i>
Juan Manuel Marquez Miranda	<i>En el segundo trimestre de 2021, ya que se podrá acceder con mayor facilidad y el impacto pueda ser mayormente adecuado, puesto que la contingencia mantiene estándares económicos no tan estables. Además que la parte social estará más disponible, puesto que con la pandemia que actualmente nos aqueja sería más favorable para que la economía área social se estaticen.</i>
Marco Antonio Daniel Hernández Ramírez	<i>Considero que, todas las condiciones que se requieren en el país es indispensable reactivar las actividades económicas, en este caso la del sector de las telecomunicaciones por lo que yo me inclino por la propuesta No. 1.</i>

Guillermo Job Luna Fernandez	
J. Leopoldo González Maya	<i>Hola buen día. Considero que la propuesta 1 sería la más oportuna para la próxima Licitación No. IFT-8.</i>
Jesús Alfonso Sánchez Sánchez	<i>Considero pertinente la opción (ii) correspondiente al segundo trimestre de 2021 debido a que la contingencia sanitaria derivada del COVI-19 ha generado un desequilibrio social, económico y logístico tanto para personas físicas y morales, lo cual podría provocar adversidades durante la licitación IFT-8.</i>
Radiodifusión Independiente de México, A.C.	<i>Desafortunadamente, como consecuencia del coronavirus SARS-CoV2, la actividad económica de nuestro país se ha reducido en forma muy importante al suspenderse en gran medida la operación empresarial, comercial, social, agrícola e inclusive la gubernamental, de las que dependen al cien por ciento los radiodifusores, ya que la publicidad es el único ingreso de los concesionarios de uso comercial. La situación económica actual del país provocará, que un gran número de empresas e instituciones de diversa naturaleza cierren definitivamente, continuando la afectación a la Industria de la Radio. Con el reinicio lento y paulatino de las actividades productivas tanto privadas como públicas, se ha hecho evidente en todos los sectores que los primeros recortes de inversión se han dado en la publicidad. Diversos economistas y estudiosos de la actividad comercial prevén que esta circunstancia se prolongará por mucho tiempo conforme la crisis se alargue. Los radiodifusores concesionarios de uso comercial han sufrido una importante baja de la inversión publicitaria pública y privada de carácter nacional de aproximadamente un 80%, y de un 60% en la contratación de publicidad estatal, municipal y privada local. Consideramos importante que este H. Instituto analice a fondo la situación económica del país, como muestra podemos citar el estudio denominado "Los impactos económicos de la pandemia en México" publicado por Gerardo Esquivel, miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, trabajo que según lo menciona el autor, refleja su posición personal y de ninguna manera representa la posición del Banco de México o de su Junta de Gobierno, y puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/articulos-y-otras-publicaciones/%7BD442A596-6F43-D1B5-6686-64A2CF2F371B%7D.pdf Durante muchos años se ha tenido la creencia generalizada de que la radio es un gran negocio, pero esto ya no es una realidad. En la licitación anterior muchas personas sin conocimiento de la Industria participaron, y al darse cuenta de la fuerte inversión que se requiere para instalar una estación de radio y el bajo retorno de inversión, han desistido de su intención, dando como resultado estaciones de radio no instaladas y que se estén ofreciendo en renta o venta las concesiones. Esto no beneficia a las audiencias ni a la Industria. El sacar una licitación en este momento o el próximo año seguramente resultará en un fracaso que no beneficiará a nadie. Como consecuencia de todo lo anterior, no estamos de acuerdo en ninguna de las dos fechas y períodos propuestos para llevar a cabo el calendario de actividades de la Licitación IFT-8, y solicitamos se deje sin efectos y en su caso, se cancele la citada Licitación hasta que se tengan condiciones económicas estables.</i>
Jose Leopoldo Diaz Martinez	<i>Debe realizarse en el segundo trimestre de 2021 por el problema económico realizado por la pandemia mundial del Covid-19, el país y sus ciudadanos deben primero estabilizarse económicamente y que todas las instituciones de gobierno ya estén trabajando bien.</i>
Multimedios Radio, S.A. de C.V.	<i>La Propuesta 2.</i>

Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión	http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/temasrelevantes/consultaspublicas/documentos/013_2.pdf
Martha Ríos Rincón	<i>Considero más factible la opción ii) del segundo trimestre de 2021 ya que las condiciones adversas económicas sociales y políticas ocasionadas por la contingencia sanitaria del Covid-19 pueden afectar el desarrollo de la licitación.</i>
Beatriz Vera Mondragón	<i>Me enfoco en la primera opción (cuarto trimestre 2020), y así poder agilizar los trámites e ir avanzando para el 2021. Considerando que el IFT nos da acceso a participar.</i>

2. Emita su pronunciamiento respecto a las fechas y periodos en que serán llevadas a cabo las actividades descritas en las dos (2) propuestas del Proyecto de Calendario de Actividades de la Licitación No. IFT-8.

Participantes	Comentarios
Guillermo Job Luna Fernandez	----- -----
Jose Ramón Bravo Tonin	<i>segundo trimestre de 2021.</i>
Salvador Sanchez	<i>Las fechas y periodos son justas en las dos propuestas.</i>
Salvador Holguín Acarmona	<i>El 4 trimestre de 2020 por favor.</i>
Juan Manuel Marquez Miranda	<i>El segundo trimestre 2021: Ya que es adecuado para iniciar la parte práctica del proyecto, puesto que la secuela de la pandemia nos brindara una oportunidad en el crecimiento en el impacto sociocultural.</i>
Marco Antonio Daniel Hernández Ramírez	<i>Considero que las fechas establecidas están muy apretadas considerando que en ocasiones se tiene problemas para conseguir la información por lo que creo que para el caso del numeral 6.1.3 ampliación del termino para la entrega de la información de los apéndices B y C a 20 días esto es del 17 de noviembre al 6 de diciembre. Por otra parte, entiendo que, como resultado de la propuesta anterior, se amplió que el plazo para el desahogo de las prevenciones, del 25 de enero al 14 de febrero del 2021. Segunda Etapa Numeral 6.2.4. considero que debe de establecer la fecha en que se deberá obtener la garantía seriedad, aun cuando es de suponer que debe ser en el periodo de la emisión de la Constancia de Participación.</i>

Guillermo Job Luna Fernandez	
J. Leopoldo González Maya	<i>Considero a bien la ampliación de tiempo para la entrega de información y documentación de los diferentes Apéndices y anexos.</i>
Jesús Alfonso Sánchez Sánchez	<i>Las fechas y periodos de ambas propuestas son aceptables.</i>
Radiodifusión Independiente de México, A.C.	<i>No estamos de acuerdo en ninguna de las dos fechas y períodos propuestos para llevar a cabo el calendario de actividades de la Licitación IFT-8, y solicitamos se deje sin efectos y en su caso, se cancele la citada Licitación hasta que se tengan condiciones económicas estables.</i>
Jose Leopoldo Diaz Martinez	<i>Debe realizarse entre abril, mayo y junio debido a que para esas fechas es posible que el país económicamente ya se encuentre más estable.</i>
Multimedios Radio, S.A. de C.V.	<i>Procedimientos tan largos provocan incertidumbre tanto jurídica como económica. Dificultan los análisis objetivos de retorno de inversión. Son más dependientes de eventos externos.</i>
Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión	http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/temasrelevantes/consultaspublicas/documentos/013_2.pdf
Martha Ríos Rincón	<i>Las fechas y periodos de ambas parecen justas pero nos inclinamos por la opción ii) del segundo trimestre de 2021.</i>
Beatriz Vera Mondragón	<i>Las fechas son propicias esperando el plazo nos alcance para realizar cada uno de los tramites.</i>

3. Manifieste su disposición en participar en la Licitación No. IFT-8, tomando en consideración el Calendario de Actividades de su preferencia.

Participantes	Comentarios
Guillermo Job Luna Fernandez	<i>Si es de mi interés participar en la licitación.</i>

Jose Ramón Bravo Tonin	<i>Completamente dispuesto a participar en la licitación del segundo trimestre de 2021.</i>
Salvador Sanchez	<i>Estoy dispuesto a participar preferentemente en la propuesta del segundo trimestre del 2021, aunque si la autoridad determina que se lleve a cabo en el cuarto trimestre del 2020, estoy de acuerdo.</i>
Salvador Holguín Acarmona	<i>Estoy dispuesto a participar en la licitación.</i>
Juan Manuel Marquez Miranda	<i>Es muy grato ser participe en la licitación del segundo trimestre 2021, ya que nuestro objetivo principal es el servicio y apoyo social; el cual lo brindamos incondicionalmente.</i>
Marco Antonio Daniel Hernández Ramírez	<i>Tengo interés en Participar en la Licitación IFT No. 8 manifestando mi interés por la propuesta No. 11.</i>
Guillermo Job Luna Fernandez	----- -----
J. Leopoldo González Maya	<i>Manifiesto mi interés y disposición para participar en la Licitación No. IFT-8.</i>
Jesús Alfonso Sánchez Sánchez	<i>Tenemos el genuino interés y disposición de participar en la licitación IFT-8, de manera preferente durante el segundo trimestre de 2021 de acuerdo a la opción (ii).</i>
Radiodifusión Independiente de México, A.C.	<i>Como Asociación no podemos expresarnos en este renglón sobre las intenciones de nuestros afiliados de participar, pero dando voz a sus dichos consideramos que no habrá participación de los radiodifusores independientes, ya que la mayoría nos ha comentado la terrible situación económica por la que atraviesan sus empresas.</i>
Jose Leopoldo Diaz Martinez	<i>Total disposición porque en esas fechas esperemos ya estar mejor y las dependencias de gobierno ya estén trabajando y la pandemia ya este casi nula.</i>
Multimedios Radio, S.A. de C.V.	<i>Es difícil que en este contexto participemos en este Licitación.</i>
Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión	http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/temasrelevantes/consultaspublicas/documentos/013_2.pdf
Martha Ríos Rincón	<i>Manifiesto mi total interés en participar en la licitación IFT-8 en la opción ii)de segundo trimestre de 2021.</i>

Beatriz Vera Mondragón	<i>Estoy en la mejor disposición para así poder participar en la licitación y respetar las fechas del calendario de actividades.</i>
------------------------	--

Marco Antonio Daniel Hernández Ramírez		
El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a contribuir con sus comentarios, opiniones y aportaciones específicos sobre las dos (2) propuestas del Proyecto de Calendario de Actividades y su contenido.		
Numeral de Bases	Actividad a comentar	Comentarios, opiniones, aportaciones
6.1.3	Fechas para entrega de apendice B y C	<i>Ampliar plazo a 20 dias esto es del 17 de noviembre al 6 de diciembre 2020.</i>
6.2.4	Fecha de entrega de Garantía de Seriedad	<i>Considero que se debe señalar desde la publicacion de la licitacion se conocer el monto de la garantia para tener tiempo en su tramite.</i>

J. Leopoldo González Maya		
El Instituto invita a cualquier persona o grupo interesado a contribuir con sus comentarios, opiniones y aportaciones específicos sobre las dos (2) propuestas del Proyecto de Calendario de Actividades y su contenido.		
Numeral de Bases	Actividad a comentar	Comentarios, opiniones, aportaciones
6.2.4	Garantía de Seriedad	<i>Considero que debería ampliarse el tiempo para la entrega de la documentación y garantía de seriedad.</i>

Salvador Sanchez

Comentario(s), opinión(es), aportación(es) u otros elementos de análisis

Que desde ahora se me tome en cuenta para la licitación

Yo recomiendo que IFT asesore a quienes estamos interesados en el proceso de licitación .

Cuando se defina cualquiera de las propuestas se publique a la brevedad posible.

Juan Manuel Marquez Miranda

Comentario(s), opinión(es), aportación(es) u otros elementos de análisis

Es adecuado que la recepción de trámites inicie desde el cuarto trimestre de 2020 para que se pueda agilizar la documentación y en el segundo trimestre de 2021 ya podamos contar con las mismas.

Marco Antonio Daniel Hernández Ramírez

Comentario(s), opinión(es), aportación(es) u otros elementos de análisis

Adecuar la opinión emitida respecto a las propuestas y los numerales señalados considero que los valores de cada frecuencia se puedan expresar con mayor certeza a sobre cerrado la oferta del solicitante.

Radiodifusión Independiente de México, A.C.

Comentario(s), opinión(es), aportación(es) u otros elementos de análisis

Radiodifusión Independiente de México, A.C. expresa su desacuerdo en que la determinación de las frecuencias a licitar y las poblaciones consideradas por la autoridad competente, se sustenten exclusivamente en el criterio de que alguien las haya solicitado y que exista disponibilidad de espectro, sin ningún otro criterio social, comercial, económico y de ninguna otra naturaleza. Consideramos que se transgrede lo dispuesto en los artículos 6 inciso B) fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que establecen que la radiodifusión es un servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad, estableciendo condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios; entendiéndose como competencia efectiva en términos de la Constitución Mexicana, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley Federal de Competencia Económica la existencia de condiciones de equilibrio de mercado para todos los participantes y no como lo pretende interpretar el IFT la adición aritmética o irrestricta de competidores a un mercado determinado. La eficiencia de un mercado no está definida por el número de competidores que confluyen en él o por la abundancia del número de competidores. En la mayoría de las ciudades en las que se licitarán frecuencias, se propiciará la depredación y ruina del mercado, y el IFT hasta donde conocemos no ha realizado ningún estudio que analice esa problemática perjudicial o que garantice que no se propiciará tal circunstancia. Es importante recalcar que la Radio es un servicio público gratuito que durante la Pandemia y en muchas otras circunstancias ofrece información y entretenimiento con un gran compromiso social. Hemos trabajado ininterrumpidamente cuando la mayoría de nuestros clientes cerraron o cuando menos interrumpieron su publicidad. Una nueva estación de radio en una plaza donde las estaciones locales ni siquiera están pudiendo cubrir sus gastos, podría tener efectos fatales para la Industria.

Consecuentemente con lo anterior, solicitamos nuevamente de la manera más atenta que no se liciten frecuencias de radio comerciales hasta en tanto el IFT no realice el estudio de mercado al que está obligado, y que garantice que la licitación de frecuencias en una población en la que ya existan otras frecuencias asignadas no provocará una competencia ruinosa del mercado.

Jose Leopoldo Diaz Martinez

Comentario(s), opinión(es), aportación(es) u otros elementos de análisis

Yo deseo participar porque en la provincia donde vivo solo hay 1 radio comercial y es considerado como agente preponderante debe haber mas apertura para los que deseemos participar y asi, contribuir al pais para mejor crecimiento en comunicaciones y economicamente. porque deseamos participar en la licitacion para una frecuencia.

Multimedios Radio, S.A. de C.V.

Comentario(s), opinión(es), aportación(es) u otros elementos de análisis

Se sugiere que se concreten y sistematicen análisis socioeconómicos más robustos para determinar las localidades susceptibles de recibir nuevos concesionarios de uso comercial que presten el servicio público de radiodifusión sonora. En este tipo de Licitaciones se genera un desequilibrio económico que puede poner en riesgo tanto a los concesionarios vigentes como a los nuevos. No es deseable que los participantes ganadores No presten sus servicios con regularidad y continuidad. El Estado debe garantizar de manera continua a las audiencias pluralidad y diversidad en la prestación de sus servicios públicos.

Anexamos un archivo con información de uso del tiempo de publicidad comercial en diversas localidades de México. Se evidencia el decremento de tiempo de publicidad comercial entre los años 2019 y 2020. Esta tendencia se profundiza con la emergencia sanitaria de generada por el virus SARS.CoV2.

Beatriz Vera Mondragón

Comentario(s), opinión(es), aportación(es) u otros elementos de análisis

Cual sea la definición de las propuestas, sugiero que tengamos el apoyo y asesoramiento por parte del IFT.